



**ENTIDADES QUE EJERCEN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA AGENCIA
NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTA
(Actualizado abril 14 de 2021)**

Ente de Control o Mecanismos de Supervisión	Página Web y link de atención al ciudadano	Dirección – Teléfono - Email	Descripción del ente y tipo de control que ejerce
Contraloría General del República	Web: https://www.contraloria.gov.co/ Atención al Ciudadano: http://www.contraloriamagen.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd	Dirección: Carrera 69 No 44 - 35 – Bogotá. Teléfono: 518 70 00 Email: cgr@contraloria.gov.co	Control Fiscal: La Contraloría General del República vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, tiene como misión el procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.
Procuraduría General de la Nación	Web: https://www.procuraduria.gov.co Atención al Ciudadano: https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button	Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C. Teléfono: PBX: +57 1 587 8750 Email: quejas@procuraduria.gov.co	Control disciplinario, salvaguarda del ordenamiento jurídico y vigilancia de los derechos humanos: El Ministerio Público en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, vigila el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales, los actos administrativos y las actuaciones de los servidores públicos; proteger los derechos humanos en coordinación con el Defensor del Pueblo; defender los intereses de la sociedad, colectivos y del medio ambiente, en especial; velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas; ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, intervenir en los procesos cuando es necesario, en defensa del orden jurídico, de los derechos y garantías fundamentales. La Procuraduría tendrá atribuciones de Policía judicial y podrá interponer las acciones que considere necesarias.
Contaduría General de la Nación	Web: http://www.contaduria.gov.co Atención al Ciudadano: https://www.contaduria.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias	Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C. Teléfono: +57(601) 492 64 00 Email: contactenos@contaduria.gov.co	Control contable: La Contaduría General de la Nación es una institución que en desarrollo del mandato legal es responsable de determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público. Además, ejerce inspección sobre el cumplimiento de las normas contables.
Senado de la República	Web: https://www.senado.gov.co Atención al Ciudadano: http://www.senado.gov.co/quejas-y-reclamos	Dirección: Capitolio Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur edificio nuevo del congreso Carrera 7 # 8-68 Bogotá. Teléfono: 382.30.00	Control Político: El Senado de la República cumple las siguientes Funciones y Atribuciones de: Función Constituyente: Para reformar la Constitución Política mediante Actos Legislativos. Función Legislativa: Para elaborar, interpretar, reformar y derogar las Leyes y Códigos en todos los ramos de la Legislación. Función de Control Político: Para requerir y emplazar

		<p>Email: atencionciudadanacongresos@senado.gov.co</p>	<p>a los Ministros del Despachos y demás autoridades, y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observación pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política. Función Judicial: Para juzgar excepcionalmente a los funcionarios del Estado por responsabilidad política. Función Electoral: Para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, vicepresidente de la República cuando hay falta absoluta. Función Administrativa: Para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes. Función de Control Público: Para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rinda declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante. Función de Protocolo: Para recibir a Jefes de Estado o de Gobiernos de otras Naciones.</p>
Cámara de Representantes	<p>Web: https://www.senado.gov.co</p> <p>Atención al Ciudadano: https://www.senado.gov.co/index.php/participacion/formulario-pqrds</p>	<p>Dirección: Capitolio Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur edificio nuevo del congreso Carrera 7 # 8-68 Bogotá.</p> <p>Teléfono: 382 30 00</p> <p>Email: atencionciudadanacongresos@senado.gov.co</p>	<p>Control Político: El Congreso de la República cumple las siguientes Funciones y Atribuciones de: Rama Legislativa: La función primordial del Congreso es hacer las leyes, pero adicionalmente desarrolla las siguientes funciones: Función Constituyente: Sirve para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos. Función legislativa: Sirve para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los códigos de nuestra Constitución. Función de control político: Ésta es otra de las funciones del Congreso y por medio de ella el Congreso puede llamar e interrogar a los ministros y demás autoridades a fin de conocer sus actuaciones dentro del cargo y las acusaciones formuladas. Función judicial: El Congreso también puede ejercer una función jurisdiccional en forma excepcional para juzgar, desde el punto de vista político, a los altos funcionarios del Estado. Función electoral: Aunque les pueda sonar extraño, el Congreso también tiene una función electoral, ya que le corresponde elegir al Contralor General la República, de Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional visión y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, al Defensor del Pueblo, así como al Vicepresidente de la República cuando hay falta absoluta de este. Función administrativa: Esta función la ejerce el Congreso al interior cuando establece la</p>

			organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes. Función de control público: Esta función le da la oportunidad al Congreso de llamar a cualquier persona a rendir declaraciones sobre asuntos o hechos investigados por las comisiones. Función de protocolo: Esta función se da cuando se reciben jefes de estado o de gobierno de otras naciones.
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	Web: https://bogota.gov.co/sdqs/ Atención al Ciudadano: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion	Dirección: Cra 8 N° 10-65 Bogotá Teléfono: +57 (601) 381-3000 Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co	Control Ciudadano: Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades: Administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejerce en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial se emplean los recursos públicos con sujeción a lo dispuesto en la ley 563 de 2000.
Defensoría del pueblo	Web: http://www.defensoria.gov.co/ Atención al Ciudadano: https://www.defensoria.gov.co/es/public/contenido/8226/Formulario-%C3%BAxico-de-recepcion%C3%B3n-de-peticiones.htm	Dirección: Carrera 9 No. 16-21 Bogotá Teléfono: (57) (1) 314 73 00 Email: transparencia@defensoria.gov.co	Control de los Derechos Humanos: Realiza control social, vela por la promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. Al igual que los demás órganos de control cuenta con autonomía administrativa y presupuestal. Dentro de sus funciones están: orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes; divulgar los derechos humanos; invocar el derecho de habeas corpus (protección al detenido ilegalmente) e interponer las acciones de tutela pertinentes sin desconocer los demás derechos que le asisten al interesado; interponer acciones populares en los asuntos de su competencia.
Presidencia de la Republica	Web: https://www.presidencia.gov.co/ Atención al Ciudadano: por favor sírvase Diligenciar el formulario de la página http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-	Dirección: Carrera 8 No.7-26 Bogotá Teléfono: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 (+57) 01 8000 913666 Email: contacto@presidencia.gov.co	Control de gestión: El Presidente de la República es Jefe del Estado, Jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa. El Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos. Si usted desea enviar un correo al Presidente, por favor sírvase llenar el formulario de la página

	<u>sugerencias-quejas-reclamos</u>		http://syscope.presidencia.gov.co/publico/frmCiudadano.aspx
Ministerio de Justicia	Web: http://www.minjusticia.gov.co Atención al Ciudadano: http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PQRS/sistemapqrs.aspx	Dirección: Carrera 13 No. 52 - 95 Bogotá Teléfono: +57 (60) 1 444 31 00 Email: Notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co	Control de gestión: El Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del Sector Justicia y del Derecho formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector.
Archivo General de la Nación	Web: http://www.archivogeneral.gov.co/ Atención al Ciudadano: http://www.archivogeneral.gov.co/servicios/PORSD	Dirección: Carrera 6 No. 6 - 91 Bogotá D.C. Teléfono: (60) 1 328 2888 Email: contacto@archivogeneral.gov.co	Control documental: El Archivo General de la Nación es un establecimiento público del orden nacional encargado de formular, orientar y controlar la Política Archivística, coordinar del Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, y garantizar la conservación del patrimonio documental, asegurando los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información, así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión pública, la eficiencia de Estado a través de una gestión documental articulada con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Dirección Nacional de Derecho de Autor	Web: http://derechodeautor.gov.co Atención al Ciudadano: http://derechodeautor.gov.co/sugerencias-reclamos-quejas-y-felicitaciones	Dirección: Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 Bogotá Teléfono: (571) 7868220 Email: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co	Control de la propiedad intelectual: Dirección Nacional de Derecho de Autor La Dirección Nacional de Derecho de Autor es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.